



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA BARREDORA AUTOPROPULSADA

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es establecer las condiciones de compra, con arreglo a las cuales ha de efectuarse el suministro de una máquina barredora autopropulsada de aspiración para el Ayuntamiento de Asteasu.

2. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación del presente contrato es de CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTISIETE EUROS (59.027,00 euros) + DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS y SESENTA Y SIETE CENTIMOS (12.395,67 euros) correspondientes al IVA.

3. GASTOS A CARGO DEL/DE LA ADJUDICATARIO/A

Serán por cuenta del/de la adjudicatario/a los siguientes gastos:

- Los gastos de entrega y transporte del vehículo con las especificaciones indicadas en el presente pliego a las dependencias municipales indicadas por el Ayuntamiento de Asteasu.
- Los gastos de gestión de matriculación del vehículo.
- Los gastos de obtención del certificado de haber superado la Inspección Técnica de Vehículos correspondiente.
- Los gastos correspondientes a todo tipo de impuestos y gravámenes a los que pueda estar sometida la operación de suministro.
- La serigrafía/rotulación de la máquina conforme a logotipo facilitado por el Ayuntamiento de Asteasu, así como de elementos reflectantes que se indiquen.
- Los gastos de formación del personal indicados en el presente pliego.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA MÁQUINA BARREDORA

La máquina ha de cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas de forma obligatoria:

4.1.MOTOR Y TRANSMISIÓN

- Motor
 - Motor de gasoil, refrigerado por agua, de 25,5 kW (35 CV) de potencia mínima y par máximo superior a 105 Nm.
 - El motor cumplirá con la emisión de gases según directiva 2016/1628/EC Stage V
- Aprobación
 - Homologación EU unidad básica como tractor
 - Permiso clase B
- Transmisión
 - Transmisión hidrostática, a través de 4 motores independientes en cada rueda. Tracción permanente a las cuatro ruedas.
- Dispositivos
 - Sistema hidráulico de alta presión
 - 1 circuito hidráulico en la parte delantera, 1 circuito hidráulico en la parte posterior

4.2. CARACTERÍSTICAS DE CONDUCCIÓN Y DE TRABAJO

- Velocidad
 - Velocidad de conducción, velocidad de desplazamiento 0–25 km/h
 - Velocidad de trabajo, hidroestática 0–25 km/h
 - Marcha atrás 0–12 km/h. Señal acústica de marcha
- Dirección y chasis
 - Chasis articulado y oscilación compensada integrada. Dirección articulada completamente hidráulica. Ángulo de dirección de 53° como mínimo.
- Frenos
 - Frenos a través de la transmisión hidrostática. Freno de estacionamiento mecánico.
- Radio de giro interior
 - Máximo 700 mm
- Ruedas
 - 23 x 8.50 – 12 (neumáticos standard)
- Cabina
 - 1-plaza centrada con asiento conductor confort y panel de mandos integrado en el reposabrazos, con certificado ROPS de vuelco.
 - Pantalla central con todas las funciones de la máquina y la columna de dirección ajustable
 - Cabina climatizada con calefacción y aire acondicionado completamente integrados
 - Puertas con ventanas correderas
 - Espejos retrovisores plegables, regulables desde el interior
 - Luces adicionales de trabajo y faro rotativo

- Características de trabajo
 - El conjunto de barrido será con 2 cepillos frontales de diámetro mínimo 720 mm. Ancho de trabajo ajustable hasta 1.850 mm.
 - La aspiración será indirecta, sin pasar los residuos por la turbina. Boca de aspiración de ancho mínimo 540 mm y desmontable sin herramientas, para facilitar el mantenimiento de la misma. La turbina de aspiración estará situada completamente fuera de la tolva de residuos. El diámetro del tubo de aspiración debe ser de mínimo 180 mm.
 - Depósito de aluminio con un volumen neto según DIN EN 15429 de mínimo 530 litros. Altura de vaciado superior a 1.400 mm.
 - Depósito de agua limpia de 150 litros, de material sintético, integrado debajo de la cabina para compensar pesos; indicador de nivel. Dispondrá de sistema de agua de recirculación.
 - Tomas hidráulicas frontales para el acoplamiento rápido de otros equipos.

4.3. CAPACIDAD DE CARGA

- Peso máximo en vacío (tara), 1800 kg

4.4. DIMENSIONES

- Longitud máxima sin cepillos, 3200 mm
- Distancia máxima entre ejes, 1,280 mm
- Anchura máxima sin retrovisores, 1.100 mm

4.4. ACCESORIOS

- Pistola de agua de alta presión de 120 bar, de 13 l/m y manguera de 10 m

5. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

5.1. DOCUMENTACIÓN A APORTAR PREVIAMENTE

Se entregará junto con la propuesta económica la siguiente documentación:

- Fichas técnicas (copia de ficha técnica de vehículo de mismas características junto con ficha comercial).
- Declaración de conformidad con la CE (de acuerdo con la directiva 2006/42/CE)
- Certificado emitido por entidad externa acreditada de nivel de potencia acústica garantizada según directiva 2000/14 CE.
- Certificado de fabricante sobre emisión de partículas finas emitidas al aire tras la aspiración, cumpliendo valores para partículas PM_{2,5}-PM₁₀, según normativa EN 15429-3.
- Información relativa al servicio y agentes de asistencia técnica de que dispone a una distancia no superior a 75 Km del término municipal de Asteasu.
- Se adjuntará libro de despiece con referencia comercial de todas las piezas de recambio.

5.2. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR JUNTO CON LA MÁQUINA

Se deberá entregar junto con la máquina la siguiente documentación:

- Los originales, según descritos en el apartado anterior, correspondientes a cada vehículo.
- Plan de mantenimiento preventivo que los vehículos deberán tener para su correcta conservación durante la explotación.
- Manual en castellano del uso y mantenimiento tanto del vehículo como de todos los elementos instalados.
- El fabricante indicara el compromiso de tiempo máximo que adquiere para suministrar las piezas de repuesto que le sean demandadas.

6. PLAZO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL EQUIPO

El plazo de entrega será como máximo de 45 días, desde su adjudicación, en las dependencias municipales que se indiquen en su momento.

El equipo se entregará por el/la adjudicatario/a con toda la documentación en regla para poder ser explotado, a falta única y exclusivamente de los seguros, siendo por cuenta del mismo, todos los gastos que se deriven hasta la entrega.

El/La adjudicatario/a entregará asimismo la documentación perteneciente al vehículo, así como los manuales técnicos de servicio y operación. De igual forma, el/la adjudicatario/a entregará todos aquellos útiles, accesorios y herramientas necesarias para el normal funcionamiento del vehículo.

En la recepción, la máquina barredora realizara trabajos de barrido demostrando que cumplen las especificaciones de compra.

Una vez superadas las pruebas se firmará el acta de recepción del equipo y a partir de esta fecha comenzará a ser efectivo el periodo de la garantía.

Caso de encontrar anomalías se indicará en el acta y los plazos para corregir los defectos.

7. GARANTÍA

El/La adjudicatario/a deberá garantizar la barredora suministrada durante un plazo mínimo de UN AÑO, a contar desde la fecha de recepción, incluyendo dicha garantía no solo cuanto haga referencia a la conservación del material suministrado y sus distintas piezas sino también mano de obra, gastos de desplazamiento y transporte.

Únicamente se exceptúa de dicha garantía, la reposición de aquellas piezas y consumibles cuyo desgaste resulte propio del funcionamiento ordinario de la maquinaria.

Para el conjunto y para los elementos y conjuntos mecánicos que puedan tener garantías extendidas a períodos de tiempo mayores que para el conjunto se detallará el periodo de cobertura y su afección a mano de obra, materiales y repuestos, o a ambos.

8. FORMACIÓN DEL PERSONAL

A la recepción del vehículo en las instalaciones municipales, el/la adjudicatario/a deberá impartir y certificar a su cargo las siguientes acciones formativas:

- Un curso de capacitación del uso de la máquina barredora para los operarios, para el correcto aprendizaje del uso diario de los vehículos.

- Un curso de capacitación para el personal de mantenimiento, para el correcto aprendizaje de funcionamiento, reparación y mantenimiento de los vehículos.

La duración será la adecuada para su buen fin y se emitirá certificado de asistencia al personal del Ayuntamiento presente.

A las 50 horas de funcionamiento de los equipos, el/la adjudicatario/a deberá, además de realizar el cambio de aceite de forma gratuita, supervisar el nivel formativo del personal dando de nuevo, si es el caso, la formación e instrucciones necesarias de cara al correcto funcionamiento y mantenimiento de dichos equipos.

9. SERVICIO POST-VENTA

Se facilitará junto con la propuesta información relativa al servicio y agentes de asistencia técnica de que dispone a una distancia no superior a 75 Km del término municipal de Asteasu.

Junto con la entrega del vehículo se especificará el servicio de asistencia técnica de entre los anteriores que será responsable de cubrir la garantía.



Egiaztapen Kode Segurua/Código Seguro de Verificación: **SINAF4269fef-eba4-4cf4-a0ec-8bfcf3176304**

Dokumentu elektroniko honen paperezko kopiaren osotasuna eta sinadura egiaztatzeko, sar ezazu egiaztapen kode segurua egoitza elektronikoan:
<https://uzt.gipuzkoa.eus?De=01410>

Compruebe la integridad y firma de la copia en papel de este documento electrónico, introduciendo el código seguro de verificación en la sede electrónica: **<https://uzt.gipuzkoa.eus?De=01410>**

Sinaduren laburpena / Resumen de firmas

Titulua / Título:

BARREDORA PLEGU TEKNIKOA on

CSV/EKS:

SINAf4269fef-eba4-4cf4-a0ec-8bfcf3176304

Data / Fecha: 2022/06/10 13:31:50

Sinatzailea 1 / Firmante 1: UNAI LASHERAS AZCUNE - 34099856X